



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1645

119-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 108° Aniversario de la fundación de la Localidad de "DUDIGNAC", partido de Nueve de Julio, a cumplirse el día 8 de Junio del corriente año.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Corría el año 1872 cuando un joven llamado Exequiel Dudignac llega a estas tierras alistado en el ejército Argentino en la lucha contra los indígenas.

Había nacido en Buenos Aires, el 18 de enero de 1842, hijo de Don Ezequiel Dudignac (origen francés) y de Doña Andrea Erausquin (Argentina). Este joven de apenas 30 años, con mucho valor y coraje, llegó para quedarse y se afincó en la Estancia "La Avanzada" que se llamó así porque dentro de este campo, precisamente, se hallaba el último Fortín de avanzada del Ejército.

Pasaron varios años desde la llegada de don Ezequiel Dudignac, hasta el día 8 de junio de 1911, fecha en que se promulgó la ley por el cual se creaba un pueblo denominado "Dudignac", dicha fundación tuvo origen en la construcción de la línea férrea que unía Puente Alsina con Estación Carhué, del Ferrocarril Midland y cuya concesión le fuera otorgada al Señor Enrique Lavalle por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El primer remate de tierras correspondiente a este pueblo lo realizó el martillero público Nicolás Robbio en el Hotel Miranda de 9 de Julio, el día 24 de diciembre de 1911, habiéndose antes vendido algunos solares, entre los que mencionaremos los que ocuparon las cosas de los señores Antonio Aguirre y Francisco Rayneri cuyos negocios fueron los primeros establecidos.

Teniendo en cuenta la situación inmejorable y las excelentes calidad de las tierras ofrecidas en venta, fueron muchas las personas que adquirieron solares y quintas aunque muy pocos se convirtieron en pobladores inmediatos.

Los planos aprobados por el gobierno de la provincia, para la creación del pueblo constaban con 84 manzanas para la planta urbana convenientemente dividida en lotes y 32 quintas. La subdivisión correspondiente fue efectuada por el Agrimensor señor Valerga y en ella tomo parte activa el señor Isidoro Losteau.

Conforme a las leyes de colonización, el fisco se reservó las fracciones necesarias para la construcción de edificios públicos. El cargo de Delegado Municipal lo tomo el señor Ezequiel Dudignac, hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 25 de abril de 1915,



tenía 73 años, se había casado y tenía un hijo de igual nombre que era médico quién falleció a los 34 años de edad en 1913.

El terreno donado por don Ezequiel Dudignac, se construyó el destacamento Policial siendo el primer Oficial el señor Pedro Baldivares, y fue nombrado jefe de estación local de Ferrocarril Enrique Pestarini.

Se establece el primer comercio de importancia "Casa Ruggiero" que actualmente sigue funcionando.

En 1914 se instala la Escuela Primaria N° 15 en un galpón de la estancia "La Avanzada" bajo la dirección del Sr. Arroyo.

Hacia el año 1920 se instituyó una oficina recaudadora de los gravámenes municipales, pues hasta la fecha la delegación solo tuvo significación simbólica, ejerciendo el cargo de Delegado el Sr. Gabriel Saralegui y Secretario el Sr. Nadal Terragno. En este mismo año se inauguró el actual edificio de la Escuela N° 15.

Un núcleo de jóvenes vecinos en el año 1924 funda el Club Atlético Social y Deportivo Dudignac, que en sus primeros tiempos se dedica casi exclusivamente al fútbol.

Se construye el edificio de la Iglesia San José, en terreno donado por Don Ezequiel Dudignac y bendecido por monseñor Alberti, obispo de La Plata.

Corría el año 1933 cuando un grupo de vecinos encabezados por Don Blas Traverso, se reunieron para formar una comisión de fomento que quedó constituida el 6 de agosto de ese año.

Hacia el año 1935 se comenzó con la construcción del Cementerio local con fondos de la Sociedad de Fomento, quien contó con una amplia cooperación de parte del vecindario.

Por el año 1946 los vecinos se reúnen para considerar la organización de una cooperativa eléctrica. Hasta el momento la Usina Eléctrica era propiedad del Sr. Fermín Iturriza. Dos años más tarde, en 1948 se constituye la comisión definitiva de la Cooperativa Eléctrica y se aprueban sus estatutos. Más tarde por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial se le acuerda Personería Jurídica.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 1645

119-20

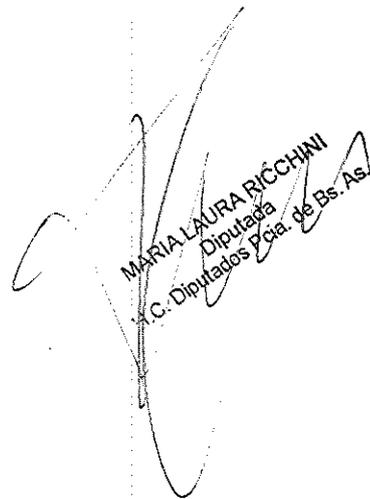


Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Las autoridades de Dudignac.

Autoridades de 9 de Julio.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.